



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

CONTRATOS

CONTRATO suscrito el 4 de abril de 2025, vigente hasta el 31 de diciembre de 2027 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad: Iberdrola Clientes S.A.U.**
- **Objeto:** establecer los términos y condiciones que regirán tanto el patrocinio publicitario por parte de IBERDROLA, a través de la marca registrada Iberdrola® de las diferentes competiciones organizadas por la RFEP, que más adelante se detallarán, como su condición de patrocinador principal, en todas aquellas temporadas, ediciones, ligas o competiciones de deporte femenino, que celebre la RFEP, durante la vigencia del Contrato.
- La Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) se compromete a utilizar el nombre de Iberdrola en diversas competiciones y a asegurar su presencia destacada en retransmisiones y soportes promocionales. Además, garantizará la visibilidad de la marca en eventos internacionales, en la web, redes sociales y material físico. La RFEP incluirá el logotipo en prendas oficiales y embarcaciones del equipo nacional femenino. También facilitará a Iberdrola información relevante sobre las competiciones y su audiencia. Por último, colaborará activamente en la difusión del acuerdo y en actos organizados por Iberdrola.
- **Plazo de duración: Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.**
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas
- **Importe:** El acordado en el contrato (Sujeto a cláusula de confidencialidad por exigencia del patrocinador).

CONTRATO suscrito el 27 de mayo de 2025 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad: Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)**
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario a través de los equipos de la Real Federación Española de Piragüismo, en las competiciones oficiales en que participen.
- **Plazo de duración: Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.**
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- **Importe:** El acordado en el contrato (Sujeto a cláusula de confidencialidad por exigencia del patrocinador).

CONTRATO suscrito el 21 de agosto de 2025 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad: Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.**
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario para la difusión de la marca Asturias, Paraíso Natural.
- **Plazo de duración: Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, y prorrogable a 2027.**
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- **Importe: 272,250,00€ (IVA incluido) en dos ejercicios:**
151.250,00€ en 2025 (IVA incl.)
151,250,00€ en 2026 (IVA incl.)

CONTRATO Suscrito el 25 de septiembre de 2025 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Comité Paralímpico Español
- **Objeto:** El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones en cuya virtud CPE realizará una aportación económica en favor de la RFEP para la preparación del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo”. Igualmente, el presente Contrato regula la difusión a realizar por la RFEP de la colaboración del Patrocinador en la preparación del mencionado equipo.
- **Plazo de Duración:** Desde el 25 de septiembre de 2025 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028.
- **Obligaciones:** Las publicitarias que conlleva ser Patrocinador Oficial del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo” durante los años 2025, 2026, 2027 y 2028, y las obligaciones que se concretan en la cláusula tercera
- **Importe:** 40.000,00 euros/año.